MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
5

Ref: Expte. 703-HCD-2018.-

A DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO Y LEGISLACIÓN:

Habiendo tomado conocimiento del Decreto N° 191/2018, se remite el presente expediente a los efectos de su devolución al Honorable Concejo Deliberante.

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, 21 de marzo de 2019.-

Dr. Anselmo Martín Oneto
Subsecretario General Legal y Técnica
Municipalidad de San Isidro

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO Nº 6

Ref. Expte. Nro.703-HCD-2018.-

SAN ISIDRO, 16 MAY 2019

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

MENSAJE Nro. 98

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE:

Habiendo tomado conocimiento del texto del Decreto N° 191/2018 sancionado por ese Alto Cuerpo, se devuelven las presentes actuaciones.-

Asígnase a este proveído el carácter de atenta nota de envío.-

DESPACHO Y LEGISLACION

RT

Lic. FEDERICO BEREZIUK
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

Dr. GUSTAVO POSSE
INTENDENTE MUNICIPAL